

# BCV aumentó comisiones por retiros de divisas en efectivo

El Banco Central de Venezuela (BCV) actualizó el tarifario de comisiones y costos de servicios bancarios entre los que destaca el establecimiento de nuevas comisiones para las operaciones con fondos de cuentas bancarias de libre convertibilidad e incrementa los recargos por retiro de divisas en efectivo en los bancos a un mínimo de 3 y un máximo de 3,8 %, aplicable a personas naturales y clientes jurídicos no calificados por Sujetos Pasivos Especiales (SPE).

Las comisiones aplicables a las operaciones con cuentas en moneda extranjera establecidas en la reforma del Tarifario bancario, incluida en la Gaceta Oficial N° 42.499, fechada el 7 de noviembre pasado quedan de la siguiente forma:

- Emisiones de referencias bancarias, estados de cuentas y últimos movimientos tendrán un costo de Bs.13,45.
- Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip tendrá un costo de Bs.40,35.
- Reposición de tarjetas de débito con tecnología chip por pérdida, robo o extravío tendrá un cargo de Bs.42,25.
- El servicio de conteo y certificación de piezas monetarias recibidas para un número de piezas superior a 25 tendrá una comisión de 0,50% del monto recibido, pagada en moneda nacional al tipo de cambio pactado para la operación. Este recargo excluye expresamente a las divisas adquiridas «como resultado del mecanismo de intervención cambiaria...».
- El retiro de divisas en efectivo realizado por Sujetos Pasivos Especiales calificados por el Seniat tiene una comisión de 0,80 % del monto de la transacción pagado en moneda nacional calculado al tipo de cambio de esta operación. Esta disposición es una novedad en el tarifario bancario.
- El retiro de fondos en divisas en efectivo por parte de personas naturales y clientes no calificados como Sujetos Pasivos Especiales tendrá un recargo que sube de 0,80 % a un mínimo de 3 % y un máximo de 3,80 % pagado en moneda nacional al tipo de cambio pactado para la operación.

- La venta de cheques en moneda extranjera tendrá un costo de 13 Euros o su equivalente en la divisa de la operación.
- La suspensión de cheques en moneda extranjera tendrá un costo de 21 Euros o su equivalente en la divisa de la operación.
- Consulta telefónica: 9,21 bolívares.
- Transferencias internacionales enviadas al resto de América: 21 Euros o su equivalente en la divisa de la operación.
- Transferencias internacionales a Europa y el resto del mundo: 30 Euros o su equivalente en la divisa de la operación.
- Cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior con ocasión de operaciones de exportación de efectivo autorizadas por el Banco Central de Venezuela tendrán una comisión de hasta 3 % del monto de la operación pagado en moneda nacional al tipo de cambio pactado.
- Se incorpora como novedad una comisión de hasta 1,50 % de la operación por el canje o intercambio de monedas extranjeras o de posiciones en moneda extranjera en efectivo por posiciones electrónicas en el exterior o viceversa.

## **¿Por qué aumentan las comisiones para retiros de efectivo en divisas?**

Fuentes financieras explicaron a Banca y Negocios que esta comisión persigue, en primer lugar, tratar de inmovilizar los depósitos bancarios en divisas y que los pagos se realicen preferentemente en bolívares; de hecho, el costo de los retiros de efectivo de cuentas de Libre Convertibilidad para personas naturales y clientes no calificados como contribuyentes especiales será exactamente el mismo que cancelan los Sujetos Pasivos Especiales por la misma operación.

Hay que recordar que el retiro de divisas en efectivo realizado por contribuyentes especiales está gravado con la alícuota de 3% del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

Este, en consecuencia, es un nuevo desestímulo para la bancarización de las divisas que circulan en el país.

Igualmente, las fuentes señalan que presuntamente algunas empresas calificadas como Sujetos Pasivos Especiales utilizaban a otras compañías pequeñas no designadas como contribuyentes especiales para realizar retiros en divisas, con el objetivo de no pagar el IGTF; pero señalan que no se trata de una práctica

muy extendida, debido a la supervisión constante que práctica el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

Se estima que en la economía circulan alrededor de 3.000 millones de dólares, de los cuales están bancarizados 1.495 millones, algo menos de 50%, según los datos del Informe Bancario de Aristimuño Herrera & Asociados correspondientes a octubre.

Con información de [Banca y Negocio.](#)